

# Fiscalía imputa a 75 personas por falsificación de facturas y evasión



CONFERENCIA DE PRENSA. El fiscal de Anticorrupción, Juan Manuel Ledesma, dio detalles de la investigación.

El fiscal Juan Manuel Ledesma Peralta, agente fiscal de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción Nro. 8, informó la imputación de 75 personas por la supuesta comisión del hecho punible de producción de documentos no auténticos.

La imputación se realizó con relación a una causa donde se investiga la comercialización de facturas para evasión de impuestos por valor de 240 mil millones de guaraníes.

## **Según lo**

**manifestado por el representante del Ministerio Público los imputados son:**

Alejandro

Raúl Perez Heras, Santiago Daniel Paez Gueyraud, José Orlando Bordenave Tufari,

Jacques Pedro Balansa Basset, Roberto Félix Duarte Coronel, Laura Violeta Servían

Ferreira, Jovino Abel Mura Guastella, Javier Carlos José Villalba Marin, Victor

Miguel Arzamendia Candia, Jorge Gustavo Petrik Ibarra, Juan Leoncio Martinez

Gonzalez, Natalia Graciela Correa, Oscar Amarilla Cañete, Cintia Adriana Pavon

Kamm, Julia Ana Laura Gimenez, Gladys Ana Karen Gimenez Arce, Donato Bianchi

Godoy.

## **La lista**

**prosigue con** Jualiane Batista Della, Victor Manuel Peña Ros, Cristian

Echeverria Estigarribia, Felipe Jose Barboza Ferreira, Angel Martín Arrellaga

Vargas, Sanie Nathalia Ojeda Irala, Edgar Enrique Robinson Dongo, Cristian

Manuel Escobar Galindo, Antonio Nuñez Enciso, Ana Maria Berdejo De Nuñez,

Francisco Miguel Bordon, Jose Eduardo Ojeda Irala, Manfredo Deligdisch, Aida

Dianora Aquino De Farias, Leongino Mendoza Miño, Santiago Adolfo Abbate Godoy, Jeis

Leonardo Urquhart De Lacerda, Eulalio Gomez, Edgar David Silva Gimenez, Juan

Carlos Roiko Solis, Guillermo Sebastian Barrail Patiño, Gisele Barrail De

Lindgren, Lena Victoria Franco Ortiz, Lucio Chaparro Torres,

Carla Maria

Bogarin De Frutos, Ruben Dario Bogarin Canale, Lisa Pin Shin  
Sun Romero,  
Gustavo Chei Wun Sun Romero.

### **La nómina**

**prosigue con** Tamer Abou Ghoush, Ramzi Chafic Zein Eddin,  
Benicia Chaparro

Martinez, Orlando Ruben Berndt Steppuhn, Benjamin Otto Berndt  
Steppuhn, Alberto

Antonio Ayala Jacquet, Khaled Abdullatif Omeiri, Silverio  
Centurion Stoduto,

Miguel Angel Acosta Colman, Diego Martin Altamirano Arnold,  
Cynthia Paola

Altamirano Arnold, Marcelo Alonso Lara Tello, Gaspar Lauro  
Maidana Sanchez,

Roberto Carlos Frigola, Yeni Elizabeth Ojeda Irala, Jose  
Fernando Santiago

Rojas Irigoyen, Virginio Aristides Garcete Cabral, Francisco  
Penayo Sosa,

Nelson Daniel Gutierrez Fernandez, Genaro Antonio Olmedo  
Cabrera, Chawki Chafic

Zeineddine, Ayman Zeneddin, Pedro Rene Villar, Alberto Zaracho  
Barrios, Amanda

Nuñez Sanchez, Tomas Encina, Ignacio Cavallaro Lopez, Pietro  
Iñazio Cavallaro

Uhl, Diego Fernando Davalos Fernandez, Francisco Javier  
Ferreira Ramirez.

Según

lo expuesto en la conferencia, la imputación describe que a  
raíz de datos

cruzados, se requirió a las imprentas "SERVICIOS GRAFICOS  
RALL" y "GRAFICA

MONARCA SRL", los documentos timbrados que fueron gestionados  
a nombre de

Gustavo Tomas Barrios Amarilla.

Al

respecto, en la imprenta GRAFICA MONARCA SRL los mismos habrían observado que los talonarios de facturas no habrían sido gestionados por Barrios Amarilla en atención a que no se encontraba la firma del mismo, como tampoco la debida autorización; dichas facturas habrían sido gestionadas y retiradas de la imprenta por Mario Cesar Ferreira, por lo cual, se habría consultado en la base de datos del Hechauka, y se habría detectado que 16 informantes declararon haber efectuado compras de Gustavo Barrios por un valor de G. 4.121.868.442, por lo cual se habría realizado una búsqueda en las redes sociales, ubicando el perfil del contribuyente mediante nombre y fotografía comparada con los registros biométricos de la S.E.T. y en adición a la última referencia laboral registrada en INFORMCONF, habrían verificado que el contribuyente se dedicaría a la actividad de taxista y no había correspondencia de datos.

Siguiendo

con la investigación, a partir de esta información, funcionarios de la "Coordinación de Investigación Tributaria y Gestión de Riesgos – S.E.T.", habrían identificado 52 contribuyentes que estarían vinculados entre sí, como también con la firma "CONSULTORA GSM" S. A., la cual registra entre sus actividades económicas servicios de contabilidad, auditoria, teneduría de libros y asesoramiento desde agosto de 2012 y cuyo

representante legal y socio  
sería **Mario Cesar Ferreira**.

En  
tal sentido, conforme documentación remitida al Ministerio  
Público, 190 (ciento  
noventa) Agentes de Información habrían reportado haber  
comprado de 28 de los  
52 contribuyentes reportados, por un monto total de G.  
50.368.099.534

(cincuenta mil trescientos sesenta y ocho millones noventa y  
nueve mil

quinientos treinta y cuatro guaraníes), pudiendo dicha suma  
aumentar o

disminuir de acuerdo a los elementos incorporados en la  
presente investigación,

así como también el número de supuestos contribuyentes  
inicialmente informado

por parte de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.

Consultado

en la base de datos Hechauka, varios agentes de información,  
entre los cuales

se encontrarían los hoy imputados, declararon haber efectuado  
compras de los

“supuestos proveedores”, dichas transacciones (adquisición de  
bienes y/o

prestación de servicios) no se habrían efectuado, y los  
supuestos proveedores,

no habrían emitido ni autorizado la emisión de facturas a  
nombre de estos

agentes de información, existiendo la sospecha de que las  
facturas obtenidas en

forma irregular por Mario Ferreira Maidana, eran  
comercializadas por el mismo y

utilizadas por los contribuyentes quienes habrían adquirido  
las mismas, con la

finalidad de abultar crédito fiscal, costo o gasto en renta.

Es

así, que las facturas en cuestión, habrían sido utilizadas por varios

contribuyentes en sus declaraciones informativas ante la Sub  
Secretaría de

Estado de Tributación, contribuyentes entre los cuales se  
encontrarían los  
mencionados.